

# MINISTERIO DE FOMENTO

**429** *ORDEN FOM/3373/2002, de 20 de diciembre, por la que se resuelve concurso general FG13/02, convocado por Orden FOM/2669/2002, de 21 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 21 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG13/02) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir

del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N.º	Puesto	N.º de Vacantes	Localidad	Puesto	N.º de Vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	N.º de Pasaporte	Grupos	Grupos	Grupos
<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b>											
<b>Demarcaciones de Carreteras</b>											
<b>Demarcación de Carreteras de Madrid</b>											
1	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	Madrid	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	MD	ESCARTIN RUIZ, GEMMA M* CRISTINA	0024918235A1146	D		12
<b>Dirección General de Ferrocarriles</b>											
<b>Unidad de Apoyo</b>											
2	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	RETUERTO PEREZ, M.CRISTINA	5188388324A1146	D		16
<b>Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias</b>											
3	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N. 12	12	DE	SASTRE CAYON, JAVIER	5187420668A6032	D		12
4	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	MANSO CONTRERAS, ROSA MARIA	2272498202A1146	D		16
<b>Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias</b>											
5	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	CROS PEREZ, CONCEPCION	5029309568A6032	D		16
<b>Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo</b>											
<b>Subdirección General de Ayudas a la Vivienda</b>											
6	AUXILIAR OFICINA N14	14	Madrid	Desierto							
<b>Secretaría General</b>											
7	AUXILIAR OFICINA N14	14	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	LOPEZ NIETO, JUAN RAMON	0652220768A6032	D		12
<b>Dirección General de Programación Económica</b>											
<b>Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones</b>											
8	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N12	12	FO	LOBO FERNANDEZ, M.CARMEN	0115940635A6032	D		12
<b>Subsecretaría</b>											
<b>Secretaría General Técnica</b>											

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales					
Nº	Puesto	Nº	Localidad	Puesto	Nº	Localidad	Apellidos y Nombre	Nº	Localidad	Grupos	Nº	Localidad	Grupos
Subdirección General de Cooperación y Relaciones Administrativas													
9	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	Madrid	VILLASVERDE CHARLAN, M. PAZ		Madrid	0222335735A1135 C			14
Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico													
10	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	Madrid	Desierto									
<u>Dirección General de Organización, Procedimiento y Control</u>													
Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información													
11	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	Madrid	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	Madrid	ALVAREZ MUÑOZ, M.CARMEN		Madrid	3725053468A1135 C			15
12	OPERADOR DE CONSOLA	15	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N13	13	Madrid	PEREZ ZARCO, MARIA DEL PILAR		Madrid	5185304457A1146 D			18
Inspección General del Departamento													
13	JEFE NEGOCIADO N14	14	Madrid	Desierto									
<u>Dirección General de la Marina Mercante</u>													
Unidad de Apoyo													
14	PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	10	Madrid	Desierto									
15	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	JEFE NEGOCIADO N-18	18	Madrid	PINILLA ALVAREZ, M° ISABEL		Madrid	1223477246A1146 D			18
16	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	Madrid	MOLERO HERNANDEZ, AURORA		Madrid	0223340713A1146 D			14
Secretaría General													
17	ANALISTA PROGRAMADOR	18	Madrid	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	Madrid	RIOS AREVALO, MONTSERRAT		Madrid	0012424524A1146 D			17
18	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	Madrid	BAUTISTA ALVAREZ, ADELA		Madrid	5029657024A6032 D			12
19	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	Madrid	CALLES MARTINEZ, MARTA		Madrid	1179911457A6032 D			--
<u>Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos</u>													
Capitanía Marítima de Barcelona													

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N P o t o .	Puesto	N i v e l	Localidad	Puesto	N i v e l	Localidad	Apellidos y Nombre	G r a d o	G r u p o		
20	GRABADOR	12	Barcelona	Desierto					N.R.P.		
<b>Capitanía Marítima de Cariño</b>											
21	JEFE NEGOCIADO N14	14	Cariño	Desierto							
<b>Capitanía Marítima de Muros</b>											
22	JEFE EQUIPO N12	12	Muros	SUBGESTOR N-14 G.D.	14	Valencia	CHAMBORRO DAPIA, MANUEL (*)		1425255157A1146	D	14
<b>Capitanía Marítima de Avilés</b>											
23	JEFE EQUIPO N12	12	Avilés	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	Luarca	TORRE DEL RIO, JAVIER DE LA		0935823924A1146	D	12
<b>Capitanía Marítima de Sevilla</b>											
24	JEFE NEGOCIADO N14	14	Sevilla	AYUDANTE ADMINISTRACION N-14	14	Sevilla	DIÁZ ALONSO, M. JOSE		3004787802A6025	C	14
25	GRABADOR N12	12	Sevilla	Desierto							
<b>Capitanía Marítima de Tarragona</b>											
26	JEFE EQUIPO N12	12	Tarragona								
26	JEFE EQUIPO N12	12	Tarragona	Desierto							
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>											
<b>Unidad de Apoyo</b>											
27	JESE SECCION N20	20	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	Madrid	FERNANDEZ DE GOROSTIZA PERIS, AMELIA		7389922368A6025	C	14
28	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	Madrid	BLANCO GONZALEZ, ANGELA		0781077357A6032	D	--

(\*) Nombramiento condicionado a la autorización de la Agencia Estatal Tributaria. Conforme a lo establecido en el artículo, 4, punto 5, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1990)